







**Universidad  
Piloto de Colombia**  
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

**RECTORÍA - VICERRECTORÍA  
UNIDAD ACADÉMICA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

***ETOPEIA DE LA UNIVERSIDAD PILOTO  
DE COLOMBIA  
(PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL)***

***Bogotá D.C., Julio 2009***

**Miembros Fundadores Activos**

José María Cifuentes Páez  
Andrés Lobo-Guerrero Campagnoli  
Guillermo Bermúdez Salgado  
Jairo Farfan Barreto  
Olinto Quiñones Quiñones  
Carlos Hernández Campo  
Orlando Gómez Quintero  
Carlos Alberto Hernández Campo  
Humberto Hernández Devia  
Stella Medina De Bernal  
Olinto Eduardo Quiñones  
Jorge Sánchez Puyana

**Presidente**

José María Cifuentes Páez

**Vicepresidente**

Andrés Lobo-Guerrero Campagnoli

**Rectora**

Patricia Piedrahita Castillo

**Vicerrectora**

Angela Gabriela Bernal Medina

**Directora Unidad Académica en Ciencias de la Educación**

Gloria Elizabeth Duque Olarte

**Coordinador Institucional de Autoevaluación y Acreditación**

Javier Morales Bermúdez

**JULIO 2009**

Segunda Edición

**ACUERDO No. 06-2.002**

**30 de Abril de 2.002**

**(Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I,  
de la Universidad Piloto de Colombia)**

**LA HONORABLE CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA,  
(Acta No. 014 del 30 de Abril de 2.002).  
en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad,  
en especial el Artículo 27 numeral 12, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la ley 30 de 1992, en su artículo 28 consagra la autonomía universitaria para definir y organizar las labores académicas docentes, científicas y culturales.
2. Que el Consejo Nacional de Acreditación CNA considero el PEI como el factor que orienta el proceso de Acreditación de Alta Calidad y que los Derechos que reglamentación los Registros Calificados así lo ratifican.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Universidad Piloto de Colombia, de acuerdo a los parámetros definidos por la propia institución, a su misión y trayectoria en el marco de la Ley vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Anexar el documento del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. el presente acuerdo.

El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 30 de Abril de 2002

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olinto E. Quiñones Quiñones', with a large, stylized flourish extending to the left.

OLINTO E. QUIÑONES QUIÑONES

Secretario General

## PRESENTACIÓN

La Constitución Nacional de Colombia adoptada en 1991 define la educación como un servicio público cultural y un derecho fundamental de la persona. De este modo, las instituciones prestadoras de servicio tienen el deber de garantizar su calidad y rendir cuentas a la sociedad sobre la misma.

En este marco, la Constitución garantiza a las universidades la necesaria autonomía para la interpretación de su misión específica y para un desarrollo del servicio educativo acorde con ella, dentro de los límites y alcances establecidos por las disposiciones constitucionales y las leyes generales.

**La Universidad Piloto de Colombia** desde su fundación, ha definido y adoptado su estructura, sus propios estatutos y demás regulaciones para el cumplimiento de sus funciones institucionales. En este contexto, y fundada en el análisis de su historia y de su realidad actual, ha concretado su propio Proyecto Educativo Institucional, como instrumento fundamental para la planificación y la orientación de su desarrollo.

El proyecto enfoca la búsqueda de pertinencia como el centro de su preocupación por la calidad; por esta razón, los rasgos deseables para la Universidad del futuro no están lejos de los que se consideran deseables para la sociedad colombiana del futuro. Entendida como un estrecho compromiso del conocimiento con la vida y el mundo, dicha búsqueda supone la participación activa de la Universidad en la definición de un proyecto de país y de sociedad colombianos.

**La Universidad Piloto de Colombia** tiene conciencia histórica para comprometerse en la conformación de un modelo de estudio superior que aúne, en interacción creadora y crítica, una sólida formación científica y profesional con una visión total de la realidad, promoviendo la formación de personas emprendedoras que van a la vanguardia de los desarrollos científicos y tecnológicos, para liderar una sociedad que fomente la democracia participativa, la tolerancia, la libertad, el compromiso con la comunidad y la ciencia y el respeto por el entorno y por la vida en todas sus formas y manifestaciones.

Este modelo de Universidad permite integrar en forma armónica, los procesos de investigación, docencia y proyección social en beneficio del pueblo colombiano y, en amplio marco, de la sociedad latinoamericana.

Este quehacer universitario lo quiere realizar la **Universidad Piloto** dentro de una concepción propia, fundada en la identidad institucional, que señala su deber ser y su quehacer histórico fundamental (misión), otorgándole una forma original de organizar su función, cuya explicitación corresponde al presente Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.); estructura de principios regidos por un horizonte definido, que pretende normar y dinamizar de manera sinérgica todo el accionar de la Universidad.

**El P.E.I. universitario Piloto quiere definirse dentro de una visión global de pasado, presente y futuro, reafirmando y redefiniendo su misión originaria. Responde a los interrogantes fundamentales: ¿de dónde venimos?, ¿quiénes somos?, ¿en dónde estamos?, ¿hacia dónde vamos? y ¿qué podemos aportar?.**

El Proyecto Educativo representa una voluntad de acción conjunta de todos los estamentos de la Universidad, cuya expresión conduce a la Universidad Piloto a ejercer un liderazgo en el contexto nacional e internacional.

## **MISIÓN INSTITUCION**

La Universidad Piloto de Colombia busca la formación de profesionales con conocimiento científico y crítico, con mentalidad abierta a todos los aspectos de la vida y del desarrollo nacional, considerados dentro de una visión global y, en particular, de los que caracterizan el contexto de la comunidad colombiana; mediante la investigación científica y la formación integral del hombre como instrumento de cambio, que garantice el bien común, la estabilidad de la sociedad y el bienestar del ciudadano y el manejo adecuado del medio ambiente.

## **VISIÓN INSTITUCIONAL**

La Universidad Piloto de Colombia se proyecta como un centro universitario de excelencia, que fundamenta su prestigio en la práctica de la gestión institucional en el impacto en la cultura, en la ciencia, en la tecnología y en el desarrollo de la sociedad.

El alcance de la Universidad se basa en el reconocimiento por la comunidad académica y científica, como líder en la formación integradora del ser social para el progreso intelectual y científico del hombre libre, con altos valores humanos y comprometida con la sociedad en general.

## CAPÍTULO I

### 1. GÉNESIS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Posiblemente muchos se hacen una pregunta de entrada: ¿qué es un PEI? LA RESPUESTA ES: UN “PROYECTO”. Pero “projectare” (en Latín) es arrojar la flecha hacia un blanco, futuro, distante, que la Institución viene proyectando desde el pasado. Entonces para la Universidad Piloto de Colombia un P.E.I. es, una construcción axiológica que viene del pasado y va a continuar. Así, pues, es prácticamente forzoso inventarse otro nombre para representar lo que se quiere expresar en el concepto de PEI: *Un PEI es un conjunto orgánico de valores en marcha, que proceden de los genes institucionales.*

Por ello el nombre es **ETOPEIA DE LA UNIVERSIDAD PILOTO**. Esta ofrece elementos semióticos: Ethos (raíz de ética) significa un conjunto de valores vividos y espiritualizados –no simplemente enunciados-, y poieo (raíz de poesía) significa construir con el alma, lo que implica fundamentar la acción en la fantasía, en los sueños, en un conjunto de valores, EN UNA EPISTEME, que poco a poco se van vivenciando hasta hacerlos el fuste del propio espíritu. Entonces, nuestro PEI es una construcción de sueños que vienen del pasado, que seguirán animando el presente y el camino del futuro.

Este preámbulo explicativo del significado de nuestro Proyecto Educativo Institucional, permite dar paso al análisis de la evolución histórica de la Universidad Piloto en la que se han tenido en cuenta: los supuestos psico-históricos, el contexto social de la década de los años sesenta y el proceso histórico que ha acompañado a la Universidad, desde sus Fundación hasta el presente.

#### 1.1 LOS SUPUESTOS PSICOHISTÓRICOS IMPLÍCITOS EN LA GÉNESIS Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Los datos fríos, sistematizados en fechas, nombres, números de Resoluciones y acaeceres puntuales que produjeron el hecho psichistórico de la creación y desarrollo de la Universidad Piloto no son suficientes para penetrar en la genuina naturaleza de la Institución y menos aún para identificar sus rasgos genéticos esenciales y por tanto diferenciadores. Tampoco es suficiente el recuento descarnado de sus valores, principios y propósitos, sin contextualizarlos.

Se precisa identificar el espíritu que la engendró, el cual quedó grabado en el PEI original de la Institución. ¿Pero cuál fue ese espíritu? Este elemento cualitativo se encuentra en la simbiosis vivencial entre el contexto histórico y la espontaneidad de los gestores. Allí está la almendra institucional, que luego se ha ido expandiendo, perfeccionando y enriqueciendo con los propósitos posteriores y los nuevos proyectos de respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad y del mundo.

El hilo conductor del presente PEI es la pregunta: ¿Qué factores movieron y orientaron a los fundadores para poner en marcha la nueva Institución y en qué aspectos, principios y propósitos se diferenció de otras Universidades inmersas en el mismo contexto?

Para responder esta pregunta se fijan tres supuestos psichistóricos:

- Los momentos históricos se identifican por los valores compartidos en cada época histórica y en cada sociedad. La evolución de las sociedades y de los individuos –hacia delante, hacia atrás o en visiones paralelas- se da en función de los cambios y en la calidad de esos valores. Ello exige una inmersión simbiótica de los actores en el contexto.

- El segundo supuesto es que la intuición y decisión de los fundadores es una resultante de su simbiosis con el contexto y de su propia capacidad de respuesta al mismo.
- El tercer supuesto es que dicha simbiosis perdura impresa en la memoria anecdótica de los fundadores y en los actos jurídicos de la Institución.

## 1.2 CONTEXTO SOCIAL DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 60

Transcurría la década de los 60s, cuyo contexto histórico-social fue simultáneamente turbulento y promisorio, no solo en el ámbito nacional sino mundial. Acaecieron hechos de enorme trascendencia histórica, cuyas consecuencias han perdurado hasta nuestros días:

Uno de esos acontecimientos fueron las revueltas de los universitarios europeos, norteamericanos, japoneses, latinoamericanos y que se extendió por muchos países, entre ellos Colombia. En esta atmósfera de rebeldía y turbulencia mundial, regional y nacional, tanto el profesorado como la juventud<sup>1</sup>, hicieron sentir su presencia en el contexto sociopolítico, movilizada por el ejemplo estudiantil de otros países. Este espíritu polarizó las juventudes en varias direcciones:

- En algunos casos se expresó en actitudes de confrontación retórica y manifestaciones públicas (entre otras, pedreas, quema de carros, destrucción de equipos científicos provenientes de fundaciones extranjeras, toma de los claustros, derrocamiento de rectores) contra los “stablishments” mundiales, nacionales e institucionales. Fue moda de muchas federaciones estudiantiles y de sus líderes lanzar consignas revolucionarias contra el imperialismo y en pro del Marxismo-Maoísmo, o en contra de las instituciones universitarias, siguiendo el camino trazado por Daniel el Rojo, que recorrió las Américas y Europa enarbolando la bandera del descontento estudiantil contra el profesionalismo de las Universidades de corte napoleónico, que influyó en la concreción del esfuerzo interno de varias universidades por repensar su función social.
- Muchos estudiantes quedaron impávidos en actitudes de indiferencia, como si nada aconteciera en el contexto.
- En casos excepcionales la juventud se manifestó como respuesta creativa, innovadora y emprendedora, y, en casos de extrema concentración de energía, algunos jóvenes se lanzaron a la aventura de crear una nueva institución que respondiese al contexto social de insatisfacción. Tal fue el caso de la **Universidad Piloto de Colombia**.

En general, la década de los 60s fue fecunda, al propiciar, entre otros acontecimientos, el surgimiento de universidades jóvenes que se identificaron con necesidades de la sociedad y marcaron con mayor claridad sus derroteros y su razón de ser.

## 1.3 PROCESO HISTÓRICO

De la inconformidad estudiantil contra el sistema universitario convencional colombiano hasta los años 60, dogmático, memorista y aislacionista, surgió esta Institución, con el objeto de superar estas condiciones.

---

<sup>1</sup> GARCÍA, Carlos Arturo. *El movimiento estudiantil en Colombia en la década de los sesenta*, en *Argumentos*, op. cit., p.187 a 201

En una Universidad de Bogotá, la mayoría de los alumnos de la Facultad de Arquitectura, manifiestan su desacuerdo ante la arbitrariedad e inconsecuencia de su formación, la mentalidad profesionalizante impuesta por sus directivos, apropiada sólo para un país elitista y dependiente, tomando una actitud consecuente como respuesta al mecanismo académico y represivo; a través de asambleas, se pide cambiar la actitud de la Facultad, recibiendo un categórico rechazo de sus funcionarios.

Ante la imposibilidad de modificar la situación, se opta por abrir un camino independiente para conformar una Institución que respondiese a sus altos ideales y principios, concordantes con la juventud de un país que necesita grandes cambios en sus estructuras socioeconómicas.

A mediados de Agosto de 1962, se organiza el estudiantado, se conforman equipos de trabajo, de ayuda económica, de gestiones legales y recursos humanos. Se instala la sede provisional en el teatro del Parque Nacional, continuándose los estudios con la dirección de los estudiantes de cursos superiores. Se desarrolló una dinámica infatigable en todos los aspectos. Muchos arquitectos se vincularon entusiastas al movimiento. Se adelantaron las gestiones de consecución de la Personería Jurídica y en asamblea realizada el 14 de septiembre del mismo año, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, se aprueban los estatutos, firmados por más de 100 estudiantes y algunos profesores, dando a la Institución la denominación de **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA.**

Se optó la forma legal de Corporación, porque ésta organización está basada en los individuos. Se le llamó Piloto, porque debería ser la vanguardia, el modelo y ejemplo de conciencia y contenido universitario en Colombia.

El 22 de Octubre se realizó la primera Sala General, eligiéndose Consiliatura, Rector, Vicepresidente y como Presidente al Dr. Alfonso Palacios Rudas. El 20 de noviembre de 1962 se obtuvo la Personería Jurídica.

La licencia de funcionamiento académico, Acuerdo 1519, se obtuvo en el Consejo Administrativo de la Asociación de Universidades y fue firmada por el Ministro de Minas y Petróleos en representación del ejecutivo.

Los planteamientos académicos y los principios del movimiento que significaban un cambio radical en la vida universitaria del país, fueron presentados brillantemente ante el II Congreso de Facultades de Arquitectura y el primer seminario de estudiantes de Arquitectura realizado en Cali en Noviembre de 1962, provocando un impacto en las facultades representadas.

El movimiento estudiantil colombiano apoyó con enorme interés a la Universidad Piloto de Colombia, cuya representación participó en la fundación de la Federación Universitaria Nacional, que se constituyó por un período en la más poderosa agremiación estudiantil del país.

A mediados del año 1963 la Universidad se trasladó a la calle 31 con carrera 17 y la actividad académica tomo mayor impulso y desarrollo. Allí la actividad creadora estudiantil conformó diferentes actividades culturales, en el teatro, artes plásticas, periodismo, cine.

En general, el desarrollo de sus planes de estudio, la hizo conocer dentro y fuera del país respondiendo así a sus principios y propósitos:

- Libertad de cátedra y libre investigación científica.
- Enfoque de los estudios hacia la solución de los problemas sociales más urgentes del país.
- Unidad entre el aspecto teórico y práctico de los estudios.

- Fundamentación de los programas académicos en la investigación como soporte del desarrollo científico.
- Cooperación entre alumnos y profesores como unidad básica para la investigación, compitiendo en iniciativas y realizaciones.
- Cooperación entre especialistas de diferentes profesiones formando equipos polivalentes.
- Cooperación, entendimiento y aporte de iniciativas de profesores y alumnos en mutua labor de responsabilidad por la buena marcha de la Universidad.
- Propugnar por la plenitud del espíritu de colaboración y solidaridad con la comunidad.
- Formación de ciudadanos conscientes y, como tales, tolerantes y respetuosos de las creencias de los demás, que rindan culto a los deberes e ideales humanos.
- Democratización del acceso a los estudiantes universitarios.
- Formación académica universal ajena a intereses de tipo individual.

En el año 1972, se obtuvo el reconocimiento como Universidad mediante el Decreto No. 371 del 13 de marzo, firmado por el entonces Ministro de Educación, Dr. Luis Carlos Galán Sarmiento. Este hecho facilitó la consolidación de la Academia con el fin de dar cumplimiento a su declaración de principios y a hacer realidad los objetivos propuestos desde su fundación.

El criterio general adoptado para la creación de nuevos Programas Académicos fue el de la complementariedad con respecto al Programa de Arquitectura. En el año de 1978 se crearon los programas de Ingeniería de Sistemas y Economía. El primero, con el propósito de apoyar el programa de Arquitectura desde la fundamentación sistémica; el segundo, para contribuir al fortalecimiento del componente socio - económico urbano.

El programa de Contaduría Pública inició actividades en el año 1983 como complemento de las funciones del arquitecto urbano y como una respuesta a las necesidades de la industria y la empresa que en general empezaban a darle aplicación a las nuevas tecnologías en computación e informática, como un apoyo a la organización contable y financiera de los proyectos. Por esta época se acentúa aún más el concepto de la interdisciplinariedad que tiene su origen en el principio de la polivalencia.

La consolidación de la Facultad de Arquitectura, en el año de 1986 da origen a la Maestría en Gestión Urbana, con el propósito de satisfacer las necesidades en cuanto a la gestión del desarrollo urbano de las ciudades capitales y de los municipios del país. Este programa surge mediante un convenio con la Universidad de Puentes y Caminos de París.

En el año de 1995 se crea la Facultad de Administración y Mercadeo, a mediados del año 1995 se inició el programa de Administración Organizacional y en junio de 1996 se iniciaron los programas de Psicología Empresarial y el de Ingeniería de Mercados.

A partir del primer período académico de 1997 se abren los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería en Teleinformática e Ingeniería Financiera.

Con el propósito de apoyar e impulsar la educación permanente en concordancia con el nuevo concepto promulgado por la UNESCO "mujeres y hombres aprenden desde antes de nacer hasta su muerte", en el año 1998 se creó el Centro de Educación Permanente para ofrecer formación y actualización permanente no formal en distintos campos del conocimiento, de acuerdo a la demanda. En este mismo año se creó el Centro de Tecnología Empresarial para apoyar desde allí y con tecnología de punta la formación y actualización permanente de talento humano que labora en el sector empresarial y productivo del país.

La Universidad Piloto de Colombia consciente de la urgente necesidad que tiene el país de conocer, conservar y recuperar el Medio Ambiente, creó en el año de 1998, el Departamento para el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente, con el objeto de despertar en la comunidad

universitaria y, por proyección, a toda la sociedad, la cultura ambiental como un aporte para la preservación y protección de los recursos naturales.

En el año 2001, nace la carrera de Administración y Gestión Ambiental, perteneciente al Departamento mencionado, la cual brinda una nueva opción de formación profesional en esta área del conocimiento; programa que aborda no solamente los campos técnicos y tecnológicos de tradicional manejo académico, sino también, y ante todo, la formación de líderes ambientales con proyección futurista, como respuesta a los graves problemas que afectan al planeta y al país en este campo.

Las Facultades son los siguientes:

- ARQUITECTURA Y ARTES  
Programa académico:  
**Arquitectura**
  
- INGENIERIAS  
Programas académicos:  
**Ingeniería de Sistemas**  
**Ingeniería Civil**  
**Ingeniería en Teleinformática**  
**Ingeniería de Mercados**  
**Ingeniería Financiera**
  
- CIENCIAS  
Programa académico:  
**Administración y Gestión Ambiental**
  
- CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y EMPRESARIALES  
Programas Académicos:  
**Economía**  
**Contaduría Pública**  
**Psicología Empresarial**  
**Administración de Empresas**
  
- PROGRAMAS DE POSGRADO  
**Maestría en Gestión Urbana**  
Especialización en:
  - **Gerencia Tributaria**
  - **Gerencia de Seguros**
  - **Gerencia de Mercadeo Estratégico**
  - **Logística Comercial Nacional e Internacional**
  - **Gerencia y Administración Financiera**
  - **Gerencia de Proyectos**
  - **Gerencia Tributaria**
  - **Revisoría Fiscal**
  - **Gestión Ambiental Urbana**

## **SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

La Universidad, en cumplimiento de los fines y objetivos trazados, eleva solicitud formal al ICFES para la creación de su Seccional en la ciudad de Girardot con el objeto de ofrecer nuevas oportunidades educativas a la población de estudiantes de secundaria de la ciudad y la región, acorde con su política de descentralización de servicios educativos a nivel superior.

Mediante Acuerdo ICFES 0224 del 5 de diciembre de 1985 es aprobado el proyecto de factibilidad presentado, y posteriormente es ratificada esta decisión mediante la Licencia de Funcionamiento según el Acuerdo 025 del 6 de febrero de 1986 para los programas académicos de formación universitaria mediante el sistema de currículo por ciclos y currículo integrado:

Ingeniería de sistemas (currículo integrado)  
Administración de empresas (currículo por ciclos)

El programa de Contaduría Pública que hizo parte del proyecto de factibilidad original, también fue estudiado y evaluado en la Subdirección de Planeación del ICFES y allí obtuvo, junto con los demás programas académicos, el concepto favorable para su aprobación en Junta Directiva, no obstante, su aprobación definitiva fue pospuesta hasta una nueva presentación individual en mayo de 1990.

Los programas aprobados dieron inicio el 31 de marzo de 1986 satisfaciendo plenamente las expectativas corporativas y consolidación de la Universidad como la mejor alternativa de formación superior en la ciudad y una de las mejores en la región.

- PROGRAMAS DE PREGRADO:
  - Contaduría Pública**
  - Ingeniería Civil**
  - Ingeniería Financiera**
  - Ingeniería de Sistemas**
  
- PROGRAMAS DE POSGRADO:
  - Especialización en:
    - **Gerencia y Administración Financiera**
    - **Gerencia de Proyectos**
    - **Revisoría Fiscal**

En síntesis, La Corporación Universidad Piloto de Colombia, es una entidad de derecho privado de Educación Superior, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 3681 de 1962 del Ministerio de Justicia y Reconocimiento Institucional acreditado por el Decreto 371 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional.

## CAPÍTULO II

### 2. AXIOLOGÍA INSTITUCIONAL E IDENTIDAD DIFERENCIADORA

#### 2.1 LAS FUENTES PARA ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS DE LA UNIVERSIDAD PILOTO (*ETHOS*).

Las fuentes de naturaleza jurídica son el Acta Constitutiva, su reconocimiento por el ente oficial investido de autoridad a tal efecto, en este caso el Ministerio de Justicia, la licencia de funcionamiento de la Institución otorgada por el Ministerio de Educación, y las resoluciones emanadas, con carácter de políticas institucionales, aprobadas por el Órgano máximo de Gobierno Institucional, en este caso, la Sala General de Fundadores y la Consiliatura.

- **El Acta Constitutiva** Fue aprobada en Sala General de Fundadores, el día 14 de septiembre de 1962, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

La Naturaleza Jurídica de la Institución quedó consagrada como sigue:

Art. 1. La Corporación se denomina UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA.

Art. 2. La Corporación es de nacionalidad colombiana.

Art. 3. La Corporación tiene su domicilio en Bogotá, pero puede extender su acción a todo el territorio de la República y aún al extranjero.

Art. 6. La enseñanza tiene por principio la libre discusión y la más amplia investigación científica.

- **Principios y objetivos.** En 1992, en el documento titulado: “UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA: 30 Años”, aparecen enriquecidos, concretados y detallados un poco más los Principios, Propósitos, Objetivos y Fines institucionales, tal como estaban aprobados en el estatuto vigente por la Consiliatura. En él se expresa:

La Corporación tiene como objetivo la educación e instrucción superior y profesional con todos los adelantos modernos y empezó sus labores con una Facultad de Arquitectura establecida en Bogotá. Además, está destinada a ofrecer un servicio educativo para promover el bien común y adoptará los métodos más eficaces existentes para el logro de la cultura mediante el fomento y promoción del conocimiento, de la investigación científica, la difusión de las ciencias y la formación profesional de los alumnos, conforme a los siguientes aspectos:

- Como Corporación, es una Entidad de derecho privado, autónoma, con Personería Jurídica, de utilidad común sin ánimo de lucro.
- Como Entidad dedicada a la Educación Superior, estará abierta a todas las formas del saber humano con amplio contenido científico e investigativo.
- Como Universidad estará comprometida en la educación integral del hombre, en la preparación de los profesionales que requiere el desarrollo del país, formados con un alto contenido social, apoyados en la investigación científica, todo como un medio para lograr una realización plena del hombre y configurar una sociedad más justa.

- La Corporación propenderá por la ampliación de las oportunidades de acceso a la Educación Superior, permitiendo la incorporación de aspirantes provenientes de todas las regiones del país y aún del extranjero, con el objeto de integrarlos al desarrollo económico y social. Así mismo propenderá por la capacitación y perfeccionamiento de sus directivos, docentes y estudiantes en instituciones nacionales y extranjeras.

- **Fines** El estatuto los señala así:

Los fines que persigue la Corporación, no son en ningún caso lucrativos; sin embargo deberá garantizar que sus finanzas le permitan su subsistencia y desarrollo y sus fundadores tienen en mira facilitar la instrucción, adaptar los estudios a las necesidades propias del país, desarrollar las facultades de trabajo disciplinado y productivo, mantener el nivel moral con el cultivo de los sentimientos elevados y formar ciudadanos tolerantes, respetuosos de las creencias de los demás, que rindan culto a los deberes e ideales humanos. Con el propósito de facilitar el cumplimiento de los anteriores fines, la Corporación desarrollará su actividad académica en los siguientes aspectos:

- La docencia, cuyo propósito fundamental consiste en utilizar los desarrollos del conocimiento con miras a formar y educar a la persona, para desempeñarse en los diferentes campos del quehacer social.
- La investigación, orientada a crear, desarrollar, sistematizar, aplicar y difundir el conocimiento, con el objeto de promover el desarrollo económico, social y cultural en su área de influencia.
- La extensión, dirigida al estudio de las necesidades y problemas de la comunidad, contribuyendo en su solución a través de programas de asistencia, dirección, orientación y evaluación de los sistemas de producción, bienestar colectivo y adecuado aprovechamiento de los recursos.

## 2.2 IDENTIDAD VALORATIVA Y FUNCIÓN AXIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD

El proyecto Educativo Institucional resalta los valores que identifican la naturaleza de la Institución y que deben estar permeados en todos los procesos propios del quehacer de la Universidad y de sus ambientes, en donde se realiza el trasegar diario de las actividades que le son propias a la Universidad: docencia, investigación y proyección social.

En los procesos de la didáctica y la pedagogía, los valores se manifiestan en cada acción propuesta por ellas, de tal manera que con la permanente reflexión de ellos y de su praxis se logre sensibilizar a la comunidad Piloto en su identidad valorativa.

Sus valores se encuentran en:

**El valor contenido en SU NOMBRE “PILOTO”:** Define el diccionario de la Real Academia de la Lengua, 1.992 “Piloto... la cosa designada por el nombre que le precede funciona como modelo o con carácter experimental”. Así, la Universidad Piloto, desde la perspectiva de sus fundadores, pretende ser expresamente un modelo de universidad y un experimento permanente; institución pionera, innovadora, y renovadora; un experimento que explora nuevos caminos.

**El valor de la apertura a todas las formas del saber científico:** El principio formativo de la Polivalencia, como estrategia para lograr la apertura cognitiva, mediante la cooperación y la conformación de equipos polivalentes entre especialistas de diferentes profesiones.

**El principio de la Formación Integral del hombre:** Como Universidad estará comprometida en la preparación de profesionales que requiere el país, formados con un alto contenido social, para lograr una realización plena del hombre y configurar una sociedad más justa.

**El valor del sentir y la Inserción social:** La Universidad cumpliendo su misión proyecta su acción educativa, a través del análisis crítico, reflexivo y la configuración de soluciones en ambientes sociales, laborales, comunitarios, sobre la problemática social colombiana y mundial.

**El valor de la creatividad:** Por su naturaleza la Universidad surge de una cadena de intuición, imaginación, propósitos y voluntades innovadoras y renovadoras.

**El Valor de la investigación:** Como espacio orientado a crear, desarrollar, aplicar, construir y difundir conocimiento a nivel científico y tecnológico, con el objeto de promover los desarrollos urbanos y regionales de su área de influencia, en los ambientes nacional e internacional, así como los demás prospectados, acorde con los énfasis y campos de acción de la academia piloto.

### **2.3 IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y PERFILES**

La identidad institucional está reconocida por sus rasgos formales: sus modernas instalaciones, laboratorios, biblioteca, entre otros, y sobre todo por sus valores, que se han ido construyendo a través del aparato jurídico, de sus Estatutos y Manuales, de su Proyecto Pedagógico, de la calidad y pertinencia de sus Programas Académicos, de la vitalidad de su Comunidad Universitaria, de su Bienestar Institucional, de su proyección de imagen y de sus Actividades de Investigación y Extensión, a cargo de la Comunidad Universitaria: integrada por directivos, administrativos, profesores, estudiantes e investigadores.

La institución considera que la época universitaria representa los años más fecundos e inolvidables de la vida de un estudiante y de un profesor, donde el nivel de excelencia es un factor tanto esencial como clave para la transformación y el desarrollo de su sociedad.

#### **PERFIL DEL DOCENTE**

El profesor de la Universidad Piloto de Colombia es

- Un profesional en el dominio de su disciplina, de su labor docente, comprometido con la filosofía de la Universidad poseedor de valores éticos y morales, personales y sociales para ser paradigma de la profesión y orientar responsablemente el desarrollo integral de sus estudiantes.
- Dotado de capacidad para dirigir, desarrollar actividades de aprendizaje y generar autonomía, en la orientación de investigaciones, la formulación y desarrollo de proyectos, el análisis de casos, la solución de problemas y la toma de decisiones en trabajos prácticos con la comunidad, en grupos interdisciplinarios y en los demás trabajos individuales de responsabilidad del educando.
- Generador de motivación y entusiasmo por el desarrollo integral de sus estudiantes y para infundir en ellos el sentido de la responsabilidad, la autonomía y el desempeño eficiente de sus labores.
- Hábil para motivar e impulsar el conocimiento, la investigación el reconocimiento de la realidad social, la práctica laboral y la creación de empresas

- Comprensivo de la condición individual de los estudiantes y sus potencialidades, facilitador y orientador de procesos relacionados con las innovaciones y avances de la ciencia e información pertinente dentro y fuera del país.
- Capaz de asumir retos académicos de gran creatividad e impacto en el desarrollo superior de los futuros profesionales, con gran sentido humano y social y promotor incondicional de crecimiento de sus estudiantes
- Una persona que tiene en cuenta la capacidad y talento de los estudiantes, los reconoce estimula y fortalece sus valores.

### **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

La Universidad Piloto de Colombia cree en la capacidad e inteligencia de las personas que ingresan a sus programas, reconociéndolos como miembros activos de la comunidad educativa, como sujeto de derechos y obligaciones, toma en cuenta las competencias básicas que poseen y las experiencias que han tenido en su desarrollo personal y social, sobre las cuales construye su formación.

Durante el proceso de formación en su profesión, espera de ellos que vayan desarrollado aptitudes y comportamientos afines a la cultura institucional, sus principios y valores, incorporen progresivamente los conocimientos y adquieran compromiso con su propia formación. Se podría desglosar sus características así:

- Calidad humana y ética, patriotismo, cultura humana, competencias profesionales y sentido social.
- Compromiso con su superación, con la patria, con su profesión, con la sociedad, con su institución y con la creatividad.
- Disposición para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Ser un servidor social, un ciudadano responsable de sus deberes de familia, de su participación democrática y de su acción como ser humano.

### **PERFIL DEL EGRESADO**

Al terminar la carrera el perfil del egresado comporta las siguientes características:

- Sentido humano y social, solidario, respetuoso, tolerante, con disposición para trabajar en grupo y establecer compromiso y responsabilidad, autónomo y auténtico en sus decisiones, con capacidad para adaptarse a los cambios.
- Capacidad para desarrollar los talentos provenientes de su propia autorrealización siendo un verdadero ser analítico, compenetrado con la problemática nacional.
- Sólidos conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relacionados con su profesión y disciplinado para continuar explorando e incorporando nuevos conocimientos afines con sus funciones.

- Poseedor de conocimientos consistentes y de habilidades para reconocer su entorno, emitir juicios críticos, tomar decisiones responsables, asumir liderazgo y afrontar los retos profesionales y sociales, que le conceden idoneidad para el desempeño laboral.
- Vocación de servicio a la sociedad alcanzando su propia independencia; es decir, en el ejercicio de su profesión, creando prototipos de transformación social y científica.
- Capaz de asumir responsabilidades como investigador con claro sentido de su importancia y efectos sobre la comunidad.

## 2.4 LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

La calidad ha sido esencial a la naturaleza de la Universidad Piloto de Colombia desde su fundación y se aprecia tanto en los programas académicos como en la Institución por el grado de cumplimiento de un conjunto de características que expresan las condiciones deseables en la obtención de los logros y metas propuestas.

Estas características son las dimensiones de calidad propuestas por el Consejo Nacional de Acreditación C.N.A. que la Universidad Piloto de Colombia busca lograr en cuanto a la misión y al proyecto Institucional que le sirve de orientación, a los profesores con que cuenta, a la selección y atención de estudiantes a quienes forma, a los procesos de investigación, docencia y proyección social que adelanta, al bienestar de la comunidad que reúne, a la organización, administración y gestión, a los egresados, al impacto que logra en el medio y a los recursos físicos y financieros con que cuenta<sup>2</sup>.

Con base en lo anterior, la Universidad aplica los conceptos de autonomía, autorregulación, autoevaluación y acreditación, definidos por las normas legales que definen la Educación Superior y las posiciones teóricas con las que se identifica la Institución. Así, los siguientes apartados amplían estos conceptos.

**2.4.1 Autonomía** Quedó consagrada en el art. 69 de la Constitución de 1991. A su vez, la Ley 30 prescribe:

**La autonomía... reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional<sup>3</sup>**

**2.4.2 Autoevaluación** Se define genéricamente como el proceso interno realizado por las instituciones, con el fin de identificar fortalezas y debilidades de la gestión administrativa, académica y de control, con las que se determina si lo que ofrece la organización se da en la práctica. Se busca con la autoevaluación fortalecer las acciones que se ejecutan adecuadamente y redireccionar aquellas que no cumplen a cabalidad con lo propuesto. En últimas, ella se convierte en un instrumento para la toma de decisiones en búsqueda de una institución de calidad.

**2.4.3 Autorregulación** Es el proceso de mejoramiento orientado para dar garantía a la sociedad sobre la calidad, de la facultad y de la institución universitaria; tiene como soporte tres elementos,

<sup>2</sup> CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. *Programas acreditados catálogo 2000*. Bogotá: CNA. 2000 p. 8

<sup>3</sup> Ley 30, art.28

la auto evaluación, la revisión externa por pares y la puesta en práctica e incorporación de resultados.

Para abordar el concepto de autorregulación es necesario aproximarse antes al termino regulación. Se entiende como el mecanismo capaz de dar sentido a la organización en cuanto esta se orienta hacia el cumplimiento de las metas previstas. Los sistemas de control serian poco mas que un interesante ejercicio si no condujeran a acciones correctivas. Un sistema adecuado revela en donde ocurren fallas, quién es el responsable de ellas y asegura que se emprendan acciones correctivas. No puede olvidarse que el control se justifica solo si permite corregir desviaciones de los planes a través de actividades apropiadas de planeación, organización y dirección.

**2.4.4 La acreditación** es el resultado de la autoevaluación y la autorregulación. Para el Estado corresponde al criterio según el cual una institución de Educación Superior y/o sus programas académicos tienen en su desarrollo un alto nivel de calidad. Esta consideración nace de la evaluación externa que hacen pares designados por el C.N.A. con el fin de verificar si la autoevaluación presentada por la institución corresponde a la realidad que se vive en ella. Los conceptos anteriores se asocian con el concepto de calidad, en la medida en que se puede decir que hay calidad educativa si los procesos educacionales corresponden a las necesidades y demandas sociales y al proyecto educativo tanto institucional como de programa.

La calidad tiene sus características y atributos, siendo estas:

- El proyecto educativo institucional y de programa (facultad)
- La organización
- La gestión, las personas y los recursos
- La docencia
- La investigación
- La proyección social

## CAPÍTULO III



### 3. MODELO PEDAGÓGICO PILOTO

#### 3.1 EL CONTEXTO PEDAGÓGICO ACTUAL: COMPILACIÓN DIAGNÓSTICA

La Universidad Piloto acogió el fecundo principio de una formación integral polivalente e interdisciplinaria, que abriera la visión de la Comunidad Académica en el horizonte nuevo de la reintegración de la ciencia, la tecnología y el humanismo, desde la matriz misma de la sociedad, a través de tres elementos fundantes: los actores, los saberes y los escenarios; con ellos se materializa la integración del ser, del saber y del hacer, como desafío institucional, orientando la labor de enseñar a aprender para aprender a aprender, aprender a comprender y aprender a emprender. Esto responde a teorías y paradigmas investigativos inter y trasdisciplinarios, modelos, propuestas y planteamientos en Educación Superior.

La Universidad busca permanentemente respuestas innovadoras, unas recogidas de la cantera pedagógica, como lo hizo en su origen, y otras generadas por su propia capacidad de reflexión y creatividad, frente a la demandas del entorno científico, tecnológico, educativo, productivo, a nivel nacional e internacional.

#### 3.2 LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

La propuesta del **Proyecto Pedagógico** de la Universidad Piloto surge, por una vertiente, de su identidad institucional innovadora y, por otra, de los adelantos de las ciencias pedagógicas, que buscan ansiosa y urgentemente la calidad de los procesos tendientes a proporcionar una formación integral.

La pedagogía en la Universidad Piloto de Colombia, es un instrumento de integración de las dimensiones humanísticas, tecnológicas y cognoscitivas creativas e innovadoras, propias del espíritu crítico de quienes construyen conocimiento, un entrenamiento de habilidades, una capacitación en técnicas; además se desarrollan las potencialidades superiores de la conciencia que se tiene en cuenta en la formación integral de la persona.

La Universidad Piloto, que tuvo origen en la Facultad de Arquitectura y se definió desde su génesis, es, en si misma, una propuesta pedagógica innovadora.

**3.2.1 Progresión y retroprogresión de la intencionalidad y de sus horizontes** Los bachilleres llegan a la Universidad cargados de expectativas e ilusiones, sueños y horizontes vívidos y percibidos en los ambientes familiares, educativos y sociales de su inmediato entorno. Su expectativa es creciente frente a los retos impuestos por escenarios y espacios reflexivos de formación y construcción permanente, impuestos por la recurrente competitividad, frente a los requerimientos del mundo externo, aspecto considerado como uno de los principales estímulos, en el crecimiento en valores y desarrollo personal y profesional.

La misión en el ámbito de la formación integral se centra en orientar y acompañar el proceso formativo en toda su dimensión, lo cual incluye no sólo comunicar los conocimientos, en cuanto a desarrollos científicos y tecnológicos propios de las áreas del saber, según estrategias pedagógicas y didácticas diseñadas para recrear el pensamiento y fortalecer la conciencia moral y social, sino que conlleva necesariamente un acompañamiento en los descubrimientos y redescubrimientos de nuevos saberes, actitudes frente al mundo de la vida, a la naturaleza y a los comportamientos individuales y grupales.

**3.2.2 Del concepto de paradigmas pedagógicos al concepto de diadigmas** Los procesos de formación integral son de naturaleza diversificada, en sus etapas claves se encuentran la transmisión de información, adquisición de técnicas y habilidades, consulta de bibliografías, entre otras. Pero hay otras etapas que exigen el descubrimiento y la formación de estructuras lógico-matemáticas formales, indispensables en la formación del profesional competente y práctico, en intercambio permanente con la comunidad académica respectiva.

La pedagogía como proceso de formación integral, obliga a pensar, ya no en paradigmas (unos modelos al lado de otros para que elijamos uno), sino en diadigmas (avances de la ciencia y propuestas complementarias del proceso global, interdisciplinariedad y multidisciplinariedad, en mezcla permanente).

En la Universidad se repiensa permanentemente los currículos para adecuarlos al principio de formación integral; se busca ejercer el derecho connatural de la autonomía universitaria para proponer currículos diferentes a los profesionalizantes, por lo que se proponen currículos flexibles, pertinentes, con función social y con sentido humano.

Se busca dar un vigoroso cambio a la didáctica, para que el encuentro de estudiantes y profesores despierte el asombro adormecido de la academia y la convierta en un escenario de grandes preocupaciones, vivenciales, reflexivas, informadas y analíticas, críticas, lógicas, concatenadoras y dinamizadoras.

Ahora bien, tanto las orientaciones internacionales (por ej: los Informes de UNESCO y la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de París en 1998, entre otras), como la legislación colombiana y las políticas institucionales proporcionan direcciones a la acción pedagógica. Eso ha llevado a investigar diversos aspectos: el curricular y su relación con los programas de estudio, el didáctico y su relación con los docentes, las tecnologías educativas y la evaluación académica.

**3.2.3 Aspecto curricular** El currículo es un instrumento, en el proceso educativo, inteligente y flexible. Su razón de ser es la formación integral del estudiante y el logro de sus perfiles humano, cultural y profesional (humanismo, sentido ético, sensibilidad estética, actitudes sociales y democráticas, inteligencia emocional, análisis, crítica, asombro, investigación y creatividad). Busca, entonces, la inserción social de la academia y el afianzamiento de la identidad institucional, propia de la Universidad, en todos los Programas y en todas las instancias.

A los currículos se exige fundamentación epistemológica y pertinencia (Gestión curricular)<sup>4</sup>, deben ser flexibles, incorporar los criterios de competencias<sup>5</sup> y, necesariamente, incluir y dar cabida a los saberes universales y a la interdisciplinariedad. Para la Universidad, el currículo debe ser pensado para formar mentes polivalentes, abiertas, comprensivas y flexibles.

**3.2.4 Los perfiles y el currículo** El currículo cumple una función múltiple: La Institución se identifica en su diseño curricular, que condensa los valores institucionales en los perfiles de calidad humana, hace ciencia y tecnología, exige un universo de valores en el que la justicia, la honestidad, lo político, la familia, la sociedad, el sentido de lo global, la equidad y participación hacen noble la vida.

El diseño curricular de los programas académicos se basa en la interdisciplinariedad, en la experiencia, en la investigación científica, en las ciencias básicas, en conocimiento de los universos culturales y el universo de los fenómenos de conciencia y la rigurosidad de los métodos

---

<sup>4</sup> Corte constitucional, Sent. T-493 de 1992

<sup>5</sup> Comisión Nacional para el desarrollo de la Educación Superior, ICFES, mayo de 1997. *Planteamientos y Recomendaciones*.

con los que se les investiga. Un programa busca sus propios rasgos de identidad, haciéndolo más responsable frente a la sociedad y más atractivo para los estudiantes.

**3.2.5 La didáctica** El medio académico y la convivencia universitaria se convierten en ambientes permanentes de construcción de significación de saberes. Y dentro del quehacer universitario, la didáctica se convierte en el principal puente en la interacción de docentes y estudiantes.

La didáctica requiere docente con formación constantemente actualizada, que interioricen los métodos conducentes a descubrir las significaciones epistemológicas de los propios fenómenos y de la ciencia, con espíritu crítico y analítico. Profesores así son los únicos que pueden formar integralmente a sus estudiantes. El docente debe tener actitud investigativa y dominar los métodos científicos, ya que la mejor formación es aquella en que el estudiante adquiere la actitud y los métodos investigativos necesarios para continuar su educación a lo largo de la vida.

## CAPITULO IV

### 4. LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

#### 4.1 BASES LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTA LA INVESTIGACIÓN

**4.1.1 Ley 30.** De acuerdo a la Ley 30 de 1992<sup>6</sup>, en su Artículo 6º, son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, de investigación y de servicio social que requiere el país.

En su artículo 19, la ley 30 de 1992 expresa:

**...son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas; y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional<sup>7</sup>.**

**4.1.2 Estatutos de la Universidad** Se reitera el compromiso institucional con la sociedad a través de la formación integral y la generación del conocimiento.

Artículo 4º, numeral 3. Como Universidad estará comprometida en la educación integral del hombre, en la preparación de los profesionales que requiere el desarrollo del país, formados con un alto contenido social, apoyados en la investigación científica, todo como un medio para lograr una realización plena del hombre y configurar una sociedad más justa.

Artículo 5º, numeral 2: En los fines de la Universidad Piloto la corporación desarrollará su actividad académica en los siguientes aspectos: La investigación, orientada a crear, desarrollar, sistematizar, aplicar y difundir el conocimiento con el objeto de promover el desarrollo económico, social y cultural, en su área de influencia.

#### 4.2 CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

El Centro de Investigaciones fue creado por la Resolución 007 1978. Sin embargo, por Resolución de Consiliatura No. 007 de 1996, se cambia el nombre por el de INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS (INIP).

El INIP fue creado como máximo organismo de coordinación y orientación de la labor investigativa, en armonía con los estatutos y reglamentos de la Corporación. El objetivo fundamental del instituto es el de aportar conocimientos sobre problemas urbanos y regionales que tengan interés científico y/o docente. En ese mismo acuerdo, en el Artículo 3º, se crea el cargo de Director, quien asesorará al personal especializado que requiera cada uno de los programas a desarrollarse<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Ley 30 de 1992, Capítulo 2, Artículo 6º.

<sup>7</sup> Ibid, artículo 19.

<sup>8</sup> Resolución de Consiliatura No. 007-96

### 4.3 PRINCIPIOS Y POLÍTICAS ORIENTADORAS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación en la Universidad Piloto de Colombia se articula a su misión institucional y se entiende como un proceso continuo de generación, construcción y aplicación de conocimientos, mediante el cual la comunidad académica se apropia de los saberes científicos y tecnológicos en los campos y áreas de su interés académico, así como de los instrumentos multimetodológicos que le permitan adecuar los conocimientos a la cultura y al desarrollo del medio social, respondiendo a los retos y exigencias de permanente transformación de la sociedad colombiana en los niveles local, regional y nacional.

Con base a lo anterior establece como políticas de investigación las siguientes:

- Como fundamento para el desarrollo de la Universidad, en tanto, generadora de conocimiento, productora de tecnologías y diseñadora de técnicas, instrumentos y procedimientos que garanticen un eficiente proceso de enseñanza-aprendizaje en sus estudiantes, sirva de base a su oferta educativa, facilite su evaluación técnica y objetiva y contribuya al logro de su misión y objetivos institucionales.
- La investigación es consubstancial al trabajo universitario y en ella deben participar activamente tanto docentes, como estudiantes, apoyados por directivos y personal administrativo.
- En la Universidad se impulsará tanto *la investigación básica*, como *la investigación aplicada*, dirigidas a interpretar la realidad y a buscar soluciones que respondan a la problemática y a las necesidades de la sociedad y del país.
- Se promoverá y fortalecerá la *investigación científica* -básica y aplicada- a través del apoyo, constitución y consolidación de grupos de investigación -en lo posible de carácter interdisciplinario, multi y transdisciplinario-, al interior de la Universidad, o en interacción con otras comunidades, mediante redes y convenios.
- El presupuesto de investigación debe ser aportado por la universidad según la ley y en caso de investigaciones de mayor cuantía, cofinanciado por el sector externo a la Universidad.
- Se exigirá el rigor, pertinencia y relevancia, como criterios de calidad de las investigaciones.
- Se dotará al INIP de una estructura organizativa de acuerdo con los estándares reconocidos en el ámbito internacional para tal fin.
- Se nombrará investigadores de tiempo completo, medio tiempo y contratos ad-hoc, de alto nivel de formación, de experiencia y de prestigio científico.

### 4.4 FUNCIONES Y ESTRATEGIAS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.4.1 Las funciones de la Investigación:

- Gestar conocimientos rigurosos, culturalmente pertinentes, socialmente relevantes y científicamente aceptables.
- Convalidar conclusiones y teorías de otros investigadores.
- Resolver problemas teóricos y tecnológicos.

- Rectificar presupuestos de las ciencias.
- La Universidad Piloto tiende, desde su origen, a buscar la excelencia académica y administrativa.
- La Universidad tiene su razón de ser “en la inserción de toda su acción en el mejoramiento social, con énfasis en la construcción del significado de ciudad”.
- De la convicción académica de directivos, profesores y estudiantes se espera la constitución de comunidad académica y la construcción social del conocimiento.

**4.4.2 Estrategias.** Las estrategias para el desarrollo de la investigación en la Universidad Piloto de Colombia son las siguientes:

- Formación permanente de alta calidad científica de investigadores en campos de interés disciplinar o académico-pedagógico, con cobertura nacional e internacional.
- Dotación de una infraestructura adecuada a los niveles de desarrollo y de las líneas de investigación de la Universidad.
- Financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, basados en criterios de calidad y pertinencia.
- Ofrecimiento de incentivos al investigador, mediante la disponibilidad de tiempo para llevar a cabo sus investigaciones, financiamiento de su participación en cursos de posgrado, congresos y eventos científicos y académicos, contribuyendo con la difusión de sus trabajos de investigación.
- Sistematización del trabajo académico para producir las estrategias, tanto en el interior de la actividad académica, como en su área de influencia, de esta manera, el proceso curricular y los resultados de la investigación deberán correlacionarse con la forma de organización del trabajo investigativo, con las circunstancias sociales y políticas donde se realizan los proyectos y se aplica el currículo.
- Creación de un ambiente óptimo para el desarrollo de la investigación, mediante el estímulo a la conformación de grupos de estudio y el espacio para el debate científico e intelectual.

En consecuencia, la Universidad Piloto de Colombia en concordancia con sus principios, considera que la institución debe realizar investigación básica y aplicada asumiendo o cuestionando tres perspectivas:

**LA FORMATIVA:** Se entiende como aquella búsqueda que realiza, revisa o transforma los procesos de producción de conocimientos, integrados específicamente a la actividad docente con la proyección y servicio a la sociedad.

**LA CONTEXTUAL:** Se entiende como aquella acción que direcciona proyectos puntuales de investigación dirigidos a la comprensión, mantenimiento y transformación de la realidad económica, política, cultural y social desde los ámbitos disciplinar, multi y transdisciplinar.

**LA DISCIPLINAR:** Se entiende como aquella que apunta a los programas de generación de líneas de investigación sistemáticas que permiten indagar por el estado actual de las disciplinas científicas y sociales para avanzar hacia la generación de nuevos conocimientos mediante el diseño y ejecución de teorías en las cuales se vinculan docentes y estudiantes.

Sus resultados experimentales permiten la permanente actualización y mejoramiento de los currículos.

#### **4.5 LINEAS DE INVESTIGACIÓN QUE CARACTERIZAN A LA UNIVERSIDAD**

Las líneas generales de investigación institucional son aquellas que tienen carácter de proyectos permanentes en la institución.

##### **4.5.1 Líneas de investigación en los programas académicos**

###### **❖ Arquitectura:**

- **Urbanismo:** su semiótica, su ordenamiento, su gestión planificada, su diseño, su impacto.
- **Arquitectura, culturas y subculturas:** Etnias, grupos y su arquitectura. Diseño.
- **Historia y Conservación.**
- **Pedagogía de la Arquitectura.**

###### **❖ Psicología Empresarial**

- Desarrollo Humano
- Persona – Trabajo y Organización
- Cultura Organizacional

###### **❖ Administración de Empresas**

- Actitudes Feudales en la Administración Colombiana
- El Sentido Social de la Administración

###### **❖ Ingeniería de Mercados**

- Mercados y Desarrollo Social
- Innovaciones Tecnológicas en Mercadeo

###### **❖ Economía**

- Estructura y operaciones específicas de la economía en:
  - El entorno microeconómico
  - El entorno macroeconómico
  - El entorno urbano y regional (Ethos económico)

###### **❖ Contaduría Pública:**

- La Contabilidad y el Capital Humano
- La Contabilidad y el Medio Ambiente
- La Contaduría y la Contabilidad como un concepto, frente al hacer y el pensar del profesional
- Lo Epistemológico
- La Responsabilidad Social del Contador
- El Control de Gestión Contable
- La Productividad

#### ❖ **Ingeniería Financiera**

- Modelaje Financiero, en la cual se contempla desarrollar aplicaciones con destino al área financiera de empresas en cualquier campo y orden, basados fundamentalmente en modelos de asociación y de simulación, con ayuda de la tecnología informática, capaces de proyectar cuantitativamente la realidad económica – financiera.
- Gestión del riesgo crediticio
- Alternativas de financiamiento e inversión en el mercado de capitales

#### ❖ **Facultad de Administración y Gestión Ambiental**

- Sistemas Alternativos de Manejo Ambiental
- Restauración Ecológica basada en la implementación de espacios dinamogenéticos altoandinos.

#### ❖ **Ingeniería Teleinformática**

- Convergencia de Redes
- Planes Técnicos
- Sistemas Inalámbricos
- Interconexión
- Servicios de Valor Agregado

#### ❖ **Ingeniería Civil**

- Vivienda de Interés Social
- Contratación con el estado

#### ❖ **Ingeniería de Sistemas**

- La Universidad Virtual
- La Ingeniería Humana
- Tecnología de Punta
- Sistema basado en conocimiento.

Se tienen en cuenta proyectos especiales que por su naturaleza no se encuentren inscritos en las líneas señaladas.

### **4.6 SISTEMA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

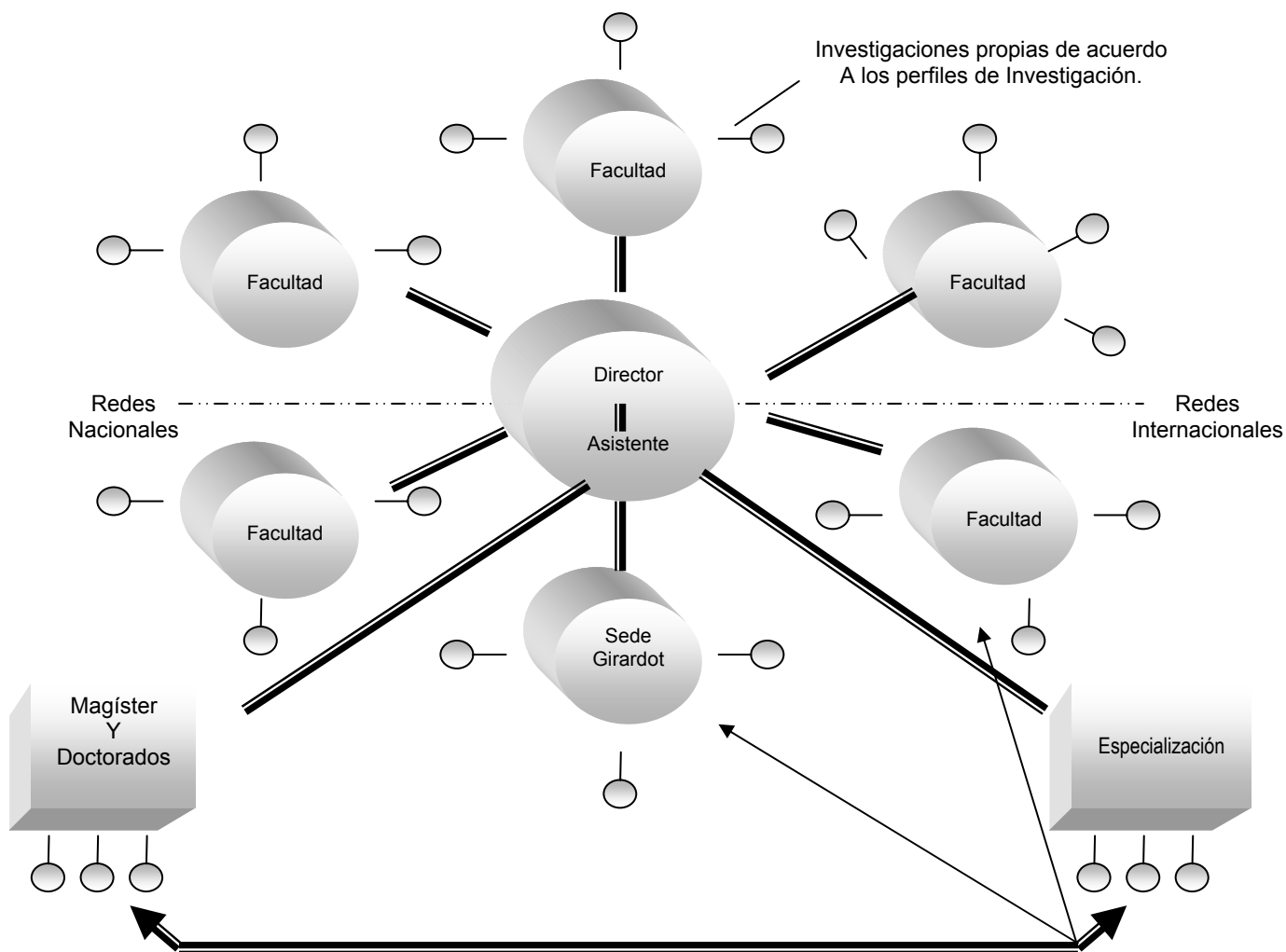
Se organiza el Sistema de Investigación, orientado con sentido interdisciplinario, hacia el planteamiento, análisis y búsqueda de soluciones viables para los problemas de la sociedad colombiana, como parte de la comunidad internacional, y hacia la promoción del desarrollo de las ciencias, la cultura, las artes y la tecnología.

**4.6.1 La Red** La investigación funcionará en forma sistémica, abierta al entorno local nacional e internacional en su sedes de Bogotá y Girardot, articulada en red, con los siguientes nodos: Nodo Central de Coordinación y nodos en cada Facultad y en cada Seccional. Tanto en nodo central como en los demás, podrán participar redes nacionales e internacionales. Cada nodo establecerá

contactos interinstitucionales, pero la celebración de convenios es función explícita de la Presidencia de la Honorable y de la Rectoría de la misma.

**4.6.2 Configuración de la Red:** LOS NODOS, la conformación del nodo central y cada uno de los nodos de la Universidad, designarán un representante en el nodo central, con voz y voto; se dará su propio reglamento, un plan y sus actividades.

Con énfasis en el enlace de investigación, extensión y docencia, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad, debe conducir a crear el ambiente propicio para que, mediante la libertad de cátedra en los términos definidos en los estatutos, se puedan llevar a cabo los matices de investigación que a cada uno compete, de acuerdo con el tipo de formación libremente escogido.



**4.6.3 Organismos del sistema** El control, coordinación, fomento, estímulo y desarrollo de la actividad investigativa en la Universidad estará a cargo de los siguientes organismos e instancias:

- Los Grupos de Investigación, que constituirán la célula vital del Sistema.
- Los Centros de Investigación o quienes hicieren sus veces.
- Los Comités de Estudio de las Facultades o quienes hicieren sus veces.
- El I.N.I.P. (Instituto de Investigaciones y Proyectos), con su Director y su Comité Técnico.
- El Consejo Central de Investigaciones.
- El Consejo Académico.
- La Rectoría
- La Honorable Consiliatura

## CAPÍTULO V

### 5. PROYECCIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta la Misión de la Universidad, entre las actividades que contribuyen a tal propósito se encuentran la proyección Social, la Docencia y la Investigación. La Proyección Social, específicamente busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural. En la cultura se integran las artes, las letras, las ciencias, las tecnologías, las prácticas cotidianas, las formas institucionales, y las prácticas simbólicas e imaginarias.

#### 5.1 PRINCIPIOS.

Serán principios de la Proyección Social, los que a continuación se presentan.

- **Comunicación.** La Universidad Piloto de Colombia mantendrá la comunicación de la misma con el medio.
- **Cooperación.** La Universidad Piloto de Colombia cooperará con otras entidades, grupos, asociaciones o comunidades en la realización de programas y proyectos que puedan producir un avance en el conocimiento, en las artes o en las letras, o una transformación de tipo económico, cultural o social.
- **Solidaridad.** La Universidad Piloto de Colombia deberá concretar su compromiso con la sociedad mediante el diseño y puesta en marcha de programas, proyectos y actividades de extensión y Proyección Social, subsidiadas total o parcialmente, que atiendan a las necesidades de los sectores más vulnerables de la población.
- **Formación.** La Universidad Piloto de Colombia extenderá a la comunidad en general los procesos de formación que se generen en la Investigación y en la Docencia.
- **Servicio.** La Universidad Piloto de Colombia prestará servicio a las comunidades y a los estamentos que lo requieran. En los casos necesarios, este servicio será subsidiado.
- **Producción de conocimiento.** La Universidad Piloto de Colombia estimulará la generación de conocimiento mediante el intercambio de información entre los diferentes estamentos que la conforman, y de éstos con las distintas instancias y organizaciones de la sociedad en general.
- **Significación social, cultural y económica del conocimiento.** Mediante la divulgación de los conocimientos y las prácticas a la comunidad, la Universidad Piloto de Colombia pondrá a prueba la validez, la pertinencia y el sentido de aquellos, con el fin de generar procesos de retroalimentación constante con el medio.

#### 5.2 OBJETIVOS.

Serán objetivos de la Proyección Social:

- Propiciar el diálogo con los estamentos, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, con el fin de establecer el intercambio de conocimientos, de saberes y de prácticas.

- Fomentar y divulgar los conocimientos en ciencia, técnica y tecnología, las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas, y las propuestas en artes y en letras, que se producen en la Universidad Piloto de Colombia.
- Coordinar y articular acciones con el fin de ofrecer alternativas de solución a las necesidades y situaciones de conflicto presentadas en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Promover la difusión, recuperación y el sentido de la identidad cultural, mediante la organización de actividades y de los eventos pertinentes.
- Establecer relaciones de intercambio y de cooperación con el mundo del trabajo, mediante programas de capacitación acordes con las necesidades y con los nuevos avances en el conocimiento.
- Propiciar la formación comunitaria del estudiante al establecer contacto con comunidades, grupos y agremiaciones, para intercambiar experiencias, y formas de ver el mundo y de transformarlo, con el fin de generar otros conocimientos que puedan ser revertidos en las comunidades y en la universidad.
- Propiciar un intercambio productivo con las instituciones gubernamentales para establecer una necesaria cooperación en el diseño, y en la ejecución de políticas.
- Propender por el desarrollo sostenible y la conservación y protección del medio ambiente, incorporando las dimensiones ambientales en sus programas académicos.

### 5.3 FORMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

**5.3.1 Prácticas académicas.** Las prácticas académicas, son la materialización del compromiso de la Universidad Piloto de Colombia con la sociedad, y buscan la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones socioeconómicas y culturales concretas, con el fin de lograr la validación de saberes, el desarrollo de habilidades profesionales, y la atención directa de las necesidades del medio.

Las prácticas académicas tendrán dos objetivos, así:

- **Académico.** Lograr una mayor cualificación de los docentes y de los estudiantes, al obtener una adecuada interrelación entre los aspectos teóricos y prácticos de los distintos saberes, y permitir el enriquecimiento académico de los procesos curriculares.
- **Social.** Desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio social, mediante la vinculación de docentes y estudiantes a esta actividad.

Las Prácticas académicas podrán desarrollarse de diferentes formas: Asistenciales, comunitarias, de servicio, educativas, de diagnóstico y de intervención y de empresa de desarrollo sostenible y la conservación y protección del medio ambiente.

## CAPÍTULO VI

### 6. BIENESTAR INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

#### 6.1 DESARROLLO HISTÓRICO

El impulso que da origen a la Universidad Piloto, tiene como antecedente el inconformismo frente a una institución, que al no satisfacer los intereses pertinentes a una academia, con métodos convencionales en la transmisión del conocimiento, opta por el cambio en búsqueda de un *mejor bienestar*.

**6.1.1 El bienestar como complemento de la formación universitaria** El bienestar fue asociado a la consolidación de la nueva comunidad universitaria, en cuya creación todos pudieron participar. Los estudiantes fundadores, con notable sentido de pertenencia y solidaridad, se organizaron en comités para generar acciones específicas (reconocimiento oficial de su Institución, organización del currículo, consecución de profesores, recaudo de fondos, planta física, mobiliario, biblioteca, etc.), reflejando el deseo de todos por *procurarse el bienestar* institucional como componente esencial, que no era una dependencia aislada e independiente, sino el desarrollo de un espíritu de participación de todos, que incluyó cuatro servicios a los estudiantes: Orientación, Salud, Empleo y Fomento del Deporte.

#### 6.1.2 El Departamento de Bienestar Estudiantil y de fomento de actividades universitarias

En 1978, la Universidad amplía el número de facultades, dando inicio a los programas académicos de Economía e Ingeniería de Sistemas, base fundamental para la creación del Departamento de Bienestar Universitario, según consta en el acta No. 005-78 de marzo 31 de 1978:

Como inquietud sentida por la Universidad, se presenta a consideración de la Consiliatura, el desarrollo de una oficina o Departamento de Bienestar Estudiantil y el fomento de los Deportes, como actividades acordes con el desarrollo de la Institución. Este desarrollo solo será posible con un respaldo económico ya estipulado en el presupuesto.

La Honorable Consiliatura encarga a la Secretaría General para organizar el *Departamento de Bienestar y Deportes* y posteriormente hacer el nombramiento de la persona indicada para dirigirlo. En el comité Administrativo se podrá discernir respecto al funcionamiento de esta importante dependencia.

**6.1.3 El Bienestar como integrador de la comunidad universitaria** La Facultad de Arquitectura como pionera, asume el bienestar a través del Decano, quien permite que la actividad creadora estudiantil conforme diferentes grupos y actividades culturales siendo relevantes el teatro, las artes plásticas, periódico, publicaciones y demás actividades propias de la formación humanística como apoyo a la gestión académica. (línea con la que se fundamentaba la educación en esta época).

La reforma Educativa de 1971 aboga por la inclusión de docentes y administrativos en el Bienestar Universitario e incluye cuatro áreas de servicio a los estudiantes: Orientación, Salud, Empleo y Ayuda económica.

La *Reforma de la Educación Superior* por decreto-ley 80 del 22 de enero de 1980, resalta la importancia del *ser humano como centro de la vida universitaria*, influyendo notablemente en el concepto de Bienestar Universitario y creando el marco legal para insertarlo en la estructura administrativa de la Educación Superior.

El Bienestar Universitario comenzó este proceso *priorizando en el área de salud*, asistida por médicos, psicólogos y odontólogos, complementándose con pólizas estudiantiles de seguro de accidentes. En el *área cultural*, a los programas existentes (teatro, danza) se agregaron los grupos músico - vocales, y se *inauguró el auditorio* en la sede administrativa. En el *área deportiva*, a los programas existentes se añadieron otras actividades deportivas. Para el estamento *administrativo y docente*, se inicia el desarrollo deportivo.

Esta época, orientada por el concepto de complementariedad del bienestar, marca una etapa importante para la labor y la *integración estamental*, generándose un medio que tiende a procesos formativos continuos con base en los principios de igualdad y equidad.

**6.1.4 El Bienestar y la formación integral.** La Ley 30 dice:

***Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico - afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo***<sup>9</sup>

El Jesuita Alberto Gutiérrez precisa el concepto:

**Sea cual sea la concepción que una Universidad tenga del Bienestar, aun la más recortada, tarde o temprano llega a la afirmación programática de que, siendo su objetivo la formación integral de personas, tiene que procurar la creación de un ambiente en que todas las actividades universitarias, y en primer lugar, por supuesto, las académico - curriculares, contribuyan al logro de los objetivos institucionales: la educación integral, la investigación y la extensión o servicio a la sociedad**<sup>10</sup>

La primera visión de los fundadores sobre bienestar, curiosamente, es la que recoge el Consejo Nacional de Competitividad. Dice: ***Los esfuerzos en el campo académico deberán ser complementados con esfuerzos para desarrollar el bienestar estudiantil. La formación... solo es posible si se cuenta con estudiantes motivados, interesados en acrecentar sus conocimientos...***

En la década de los 90, evoluciona el concepto de Bienestar y se enfatiza su relación *con la docencia, investigación y proyección social*, propugnando la *formación integral* y ampliando el sentido participativo del bienestar al logro de los objetivos institucionales. Lo anterior se enmarca en el contexto normativo a través de la ley 30 de 1992 y las reglamentaciones expedidas por el CESU en 1993 y 1994, teniendo como fundamento esencial la constitución política de 1991.

La ley 30 de diciembre de 1992, hizo evidente en las instituciones universitarias en general, la promoción de significativos cambios ante el reto y compromiso de ***formación y consolidación de sus comunidades académicas***<sup>11</sup> y la ***prestación de un servicio con calidad, en cuanto a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones que desarrolla cada institución.*** La ley introduce tres elementos conceptuales nuevos en la definición del Bienestar Universitario en Colombia: Su sentido comunitario, la participación de todos en su consecución y el Bienestar como elemento indispensable en un ambiente universitario.

Consecuente con lo anterior, la Universidad Piloto de Colombia, prioriza los temas fundamentales de *desarrollo*, orientados a crear un ambiente educativo integral acorde con sus políticas, propósitos y el nuevo marco legal. Es significativa la *inversión* realizada por la institución en su

---

<sup>9</sup> Ley 30, art.117

<sup>10</sup> GUTIÉRREZ, Alberto. *El Bienestar Integral de la Comunidad Universitaria*. Bogotá: Javegraf, 1995

<sup>11</sup> Ley 30, art.6 lit. h

*planta física*, atendiendo una necesidad sentida por todos los estamentos. Las nuevas edificaciones y la sede de Bienestar Universitario permiten no solo cumplir con las tareas propias de la academia sino favorecer las *estrategias de participación*, dando un especial énfasis a la diversidad de programas culturales, programas recreo - deportivos y cobertura de programas de promoción y prevención en salud.

## **6.2 ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS:**

### **6.2.1 Misión** El Bienestar Universitario se concibe así:

**Congruente con la misión institucional y comprometida con el desarrollo de la formación integral, la misión de Bienestar Institucional, se concibe como un proceso dinámico de construcción permanente, paralelo y complementario a todo quehacer de la Universidad, cuya labor se centra en la identificación de las necesidades fundamentales de la persona (espirituales, intelectuales, culturales, afectivas, emotivas, valorativas, recreativas, artísticas, deportivas y de salud física) y en su satisfacción, teniendo en cuenta la equidad, el respeto a la singularidad, reconociendo y estimulando su creatividad, su libertad, su sociabilidad y su experiencia.**

**6.2.2 Objetivo general:** Contribuir a la formación integral de las personas que forman parte de la comunidad universitaria, mediante la ejecución de programas que mejoren sus condiciones y generen procesos de cambio institucionales, colectivos e individuales, que se integren en la vida académica, laboral y personal y que propicien la conformación de una comunidad académica.

### **6.2.3 Objetivos específicos:**

- Fortalecer la integración del trabajo y del estudio con los proyectos de vida.
- Fomentar, entre los miembros de la comunidad universitaria, los valores de convivencia, respeto, solidaridad y vínculos de pertenencia a la vida institucional.
- Establecer programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de mejorar la calidad de vida persona, colectiva e institucional.
- Estimular el desarrollo de sólidos procesos de integración entre los individuos, grupos y organizaciones que forman parte de la comunidad universitaria.
- Colaborar en la orientación vocacional y profesional de las personas que conforman la comunidad universitaria.
- Prestar apoyo a los grupos académicos, artísticos, culturales, deportivos y de crecimiento humano.

**6.2.4 Valores del bienestar** El bienestar Universitario encierra dos tipos de valores, el primero es inherente a la puesta en práctica de las actividades y programas originados en la instancia institucional correspondiente. El segundo radica en la participación de los organismos y personas de manera autorresponsable frente a su bienestar y el de la comunidad universitaria.

### **6.2.5 Principios**

- **Universalidad:** La comunidad universitaria podrá acceder, sin discriminación, a los programas y servicios de Bienestar Institucional, según la normatividad de la institución.

- **Reciprocidad:** Las políticas y programas de bienestar se proyectan de tal manera que contribuyen al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la extensión y su vez , éstas retroalimentan el sistema de Bienestar Institucional.
- **Integralidad:** Los planes, programas, proyectos y actividades se articulan con la misión institucional.
- **Solidaridad:** Los programas de bienestar se dirigen hacia todas las personas y grupos de la comunidad universitaria.

**6.2.6 Políticas de Bienestar** En un marco universal, y en un proceso de articulación con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la Universidad, Bienestar Institucional busca mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida de sus miembros, al cultivo de la armonía con los semejantes, y al respecto por el medio que los rodea.

Impulsa el surgimiento de procesos dinámicos de interacción que propicien el sentido de pertenencia a la institución, y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros. De la misma manera, contribuye a estimular una relación responsable de interdependencia con la naturaleza, en la perspectiva del logro de un ambiente favorable para la vida.

Los programas y la organización de Bienestar Institucional, serán divulgados a la comunidad universitaria, midiendo su impacto por estamento, por programa académico y por cada una de las jornadas, con miras a la acreditación institucional y de sus programas. Las personas que desarrollan las políticas de Bienestar Institucional, deben acreditar la idoneidad en su área.

**6.2.7 Marco de acción** El Departamento de Bienestar Institucional esta constituido por las siguientes áreas: Salud, Cultural y Deportes y Recreación a cargo de jefes de área.

- **AREA DE SALUD:** La Jefatura del área de salud, orientará sus acciones al fomento y a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Las acciones de la salud, dirigidas a los estudiantes, procurarán el mejoramiento permanente de las condiciones psíquicas, físicas y ambientales; así mismo, las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidas a los servidores de la institución, complementarán los programas de beneficios, propios de su vinculación con el sistema general de seguridad social en salud.

#### **OBJETIVOS:**

- Contribuir a mejorar las condiciones de salud de todos los miembros de la comunidad universitaria, mediante acciones individuales y colectivas que enfatizan en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad, fundamentados en el diagnóstico de salud de la población universitaria, y apoyados en los resultados de estudios realizados.
- Propiciar la adecuada prestación de los servicios asistenciales en salud a la población estudiantil, de conformidad con la legislación vigente.
- Fomentar el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables y procesos de autocuidado, a partir de la responsabilidad individual y social compartida.

#### **SERVICIOS:**

Consulta Psicológica  
 Psicología deportiva  
 Orientación y vinculación laboral

Servicio médico (Mediexpress I.P.S.)  
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.  
Grupo de Acción Piloto  
Asesoría individual  
Asesoría grupal  
Orientación profesional  
Asesorías selecciones deportivas  
Campañas  
Jornadas  
Talleres  
Eventos con los niños de la comunidad piloto  
Eventos a nivel institucional

- **ÁREA CULTURAL** Planea y ejecuta programas que facilitan la ejecución de los proyectos de vida en el ámbito personal, académico y laboral. Fomenta el sentido de pertenencia y fortalece las relaciones humanas, la adaptabilidad, y el desempeño de las personas en la comunidad.

#### **OBJETIVOS:**

- Promover la formación integral de las personas de la comunidad universitaria con el fin de desarrollar habilidades, aptitudes y destrezas que contribuyan a la cualificación de aspectos personales, académicos y laborales.
- Contribuir al desarrollo de los proyectos de vida en los ámbitos personal, académico y laboral, mediante el apoyo de actividades culturales de carácter institucional, colectivo e individual.
- Desarrollar programas y acciones de apoyo social que contribuyan a la solución de necesidades de los miembros de la comunidad universitaria.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en actividades culturales, artísticas y literarias de carácter extracurricular.
- Promover y organizar representaciones, exposiciones, concursos, encuentros y en general eventos que propendan por la difusión de la producción cultural, artística y literaria, tanto del ámbito nacional como internacional.
- Divulgar, la producción artística de los miembros y grupos de la comunidad universitaria.
- Dirigir y apoyar los grupos artísticos representativos de la universidad.
- Presentar propuestas de alianzas estratégicas de carácter interinstitucional necesarias para la integración cultural con otras universidades y organizaciones gubernamentales, regionales y nacionales.

#### **SERVICIOS**

- Taller de Danzas
- Taller de Teatro
  - Cine continuo
  - Noche de talentos
  - Festival zonal de coros universitarios
  - Festival de orquestas
  - Festival de grupos latinoamericanos

▪ **ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN** Orientará actividades de carácter formativo, recreativo y representativo, estimulando la práctica del deporte, propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas, y la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad. Para ello coordinará a través de convenios los escenarios deportivos, la organización de eventos para las prácticas deportiva y recreativa.

**OBJETIVOS:**

- Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad universitaria, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas.
- Promover y coordinar la participación representativa deportiva en los diferentes niveles.
- Diseñar y ejecutar programas deportivos y recreativos.
- Formar integralmente atendiendo las necesidades lúdicas y competitivas de los miembros de la comunidad universitaria, por medio de la promoción del deporte formativo, recreativo, competitivo y aprovechamiento del tiempo libre.
- Diseñar y proponer las políticas en los programas relativos a la recreación y el deporte.
- Desarrollar la recreación y el deporte como actividades que procuran el esparcimiento, la conservación de la salud, el mejoramiento de la calidad de vida, la utilización racional y formativa del tiempo libre por medio del cual se logre la integración de los diferentes estamentos universitarios.

**SERVICIOS:**

Deporte formativo

- Deporte recreativo y aprovechamiento del tiempo libre
- Formación deportiva
- Deporte competitivo
- Eventos deportivos interfacultades y dependencias

## CAPITULO VII

### 7. POLITICAS INSTITUCIONALES

La Universidad establece las siguientes políticas con el objeto de orientar el trabajo en las áreas académica, administrativa y financiera.

#### 7.1 POLÍTICAS ACADÉMICAS

**7.1.1** En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, la Universidad selecciona sus estudiantes y profesores teniendo en cuenta las características propias de cada programa académico y el entorno.

**7.1.2** La evolución institucional está inspirada en sus principios y tiende a la consolidación en la búsqueda permanente de la excelencia académica, administrativa y financiera.

**7.1.3** La Universidad establece vínculos a través de convenios y alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones, siempre fomentando los propósitos del proyecto educativo, enmarcados en la globalización e internacionalización.

**7.1.4** La Universidad propende por el trabajo interdisciplinario en equipo, alrededor de un plan estratégico por proyectos.

**7.1.5** La apertura de un programa académico responde al proyecto institucional soportado en aspectos académicos, administrativos y financieros (objetivos del programa, campos de acción, currículo, estudio de mercado, niveles de deserción, entre otros) y se permitirá su apertura previo cumplimiento de requisitos externos e internos, de acuerdo con la Ley.

**7.1.6** Los programas académicos se identifican plenamente con el proyecto educativo de la Institución, con pleno conocimiento de la realidad nacional e internacional y los problemas urbanos y regionales.

**7.1.7** La Universidad propende por la divulgación del conocimiento científico a través de las publicaciones de revistas, boletines, libros entre otros.

**7.1.8** La Universidad vincula a su planta profesoral a profesionales idóneos de todas las disciplinas, que permiten el cumplimiento de la misión institucional. La calidad, el nivel académico, el tipo de vinculación, la remuneración y evaluación sobre la actividad docente se establece con criterios generales, expresados en los objetivos corporativos de la Institución y criterios particulares generados desde los programas académicos; su movilidad en la Institución está representada en el escalafón docente. Se propende por vincular investigadores de tiempo completo y medio tiempo.

**7.1.9** La institución apoya y fortalece los vínculos con la Asociación de Graduados para desarrollar programas conjuntos, orientados al seguimiento de graduados, al ofrecimiento de programas continuos de actualización y postgrados y al enriquecimiento de los planes de estudio a partir de sus experiencias.

## **7.2 POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS**

**7.2.1** La Universidad orienta sus acciones administrativas al cumplimiento de su función y misión específica de docencia, investigación en sus diversos grados y proyección social.

**7.2.2** Los planes de desarrollo o proyecto educativo determinan las acciones que han de tomarse, de acuerdo con las circunstancias específicas, en armonía con las de carácter legal.

**7.2.3** La Universidad establecerá vínculos a través de convenios y alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones, siempre fomentando los propósitos del proyecto educativo, enmarcadas en la globalización e internacionalización

**7.2.4** La Universidad brinda espacios y ambientes adecuados para el desarrollo individual y colectivo de los estamentos de acuerdo con su complejidad, los recursos y aspectos legales.

**7.2.5** La Universidad ha adoptado una estructura organizacional flexible que le permite cumplir su misión y objetivos corporativos.

## **7.3 POLÍTICAS FINANCIERAS.**

**7.3.1** De acuerdo con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, el manejo de las finanzas de la institución está encaminado a administrar y operar el capital humano, los recursos físicos y económicos que le permitan cumplir su misión específica de docencia, investigación y proyección social.

**7.3.2** La planeación financiera se basa en resultados de la contabilidad (administrativa y financiera), proyecciones derivadas de las políticas institucionales y proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo, emanados de las áreas académica, administrativa y financiera. Es una herramienta que permite prever requerimientos de deuda, opciones de mercado y aprovechamiento de recursos de rentabilidad.

**7.3.3** La política financiera de operación se formula a partir de la eficiencia y los costos de los diferentes programas y proyectos.

**7.3.4** Promoción y Estímulo:

- Como reconocimiento a los estudiantes sobresalientes se establecen en la Universidad estímulos, sin perjuicios de otros que determinen los reglamentos generales, entre ellos, la matrícula de honor y monitoría académica.
- La Universidad otorgará un incentivo académico al personal administrativo que por sus méritos se hace acreedor a él, consistente en un beneficio de beca administrativa dependiendo del tiempo de servicio para realizar estudios de pregrado o postgrado en la misma institución.
- La Universidad otorgará un incentivo académico a sus docentes conciente en un beneficio de beca docente, para que éstos realicen estudios de postgrado o cursos de actualización dependiendo del tiempo de servicio y tipo de contrato.
- Se contemplará una prima extralegal, a mera liberalidad, para los empleados administrativos, pagadera semestralmente en función del tipo de contrato, tiempo de servicio y clase de salario.

## CAPITULO VIII

### 8. DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL

Desde la fundación de la Universidad, el concepto de organización está relacionado con el papel que tendría la estructura operativa y funcional para hacer posible el funcionamiento de un proceso educativo.

La organización de la institución gira alrededor de la tendencia administrativa dominante en la época de su creación, donde el elemento fundamental lo constituía el papel o función que cumplían los diferentes estamentos que formaban la Universidad. Así, en los primeros documentos escritos por los fundadores se enuncia como política en los aspectos administrativos la siguiente<sup>12</sup>:

***El proceso educativo se presenta como núcleo fundamental del funcionamiento de la Universidad en tanto que ubica, define y fija en forma correspondiente determinados lugares, papeles y funciones en los diversos niveles que caracterizan la estructura universitaria.***

Dado lo anterior, la historia de la labor administrativa de la Universidad revela que ha sido consecuente con la política inicialmente trazada y en este sentido, la institución ha venido organizando su gestión en concordancia a su crecimiento académico y su estilo ha estado vinculado a los esquemas universitarios predominantes en las recientes décadas. De ser una organización simple, de una sola facultad, pasó a una institución compleja que ofrece servicio educativo de diversos niveles, en diferentes campos de acción que interactúa con los distintos sectores de la sociedad colombiana y sus pares internacionales.

Por ser depositaria de la prestación de un servicio público como lo es la educación, es todavía más evidente la complejidad de una organización de múltiples actores con demandas de la sociedad de la que hace parte, en aspectos tan fundamentales como la formación del talento humano del más alto nivel y la generación del conocimiento necesario para resolver su problemática y proyectar su futuro. En consecuencia, su actual y futura acción enmarcada en una misión y un proyecto educativo de gran responsabilidad, necesitan de una organización que garantice la posibilidad de cumplimiento con la calidad requerida en un mundo cambiante y sujeto a la incertidumbre.

Desde esta perspectiva, la Universidad Piloto de Colombia viene enmarcando el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional, con el planteamiento de las siguientes políticas organizacionales:

- Propender por ser una institución que funciona en forma sistémica, abierta al entorno para recibir e intercambiar influencias de personas y otras organizaciones, con el fin de obtener y ofrecer retroalimentación al medio donde opera.
- Estar fundamentada en el criterio de Unidad institucional basada, en el compromiso de personas integrales con un sistema de valores compartido.
- Tener una estructura flexible que facilita respuestas adecuadas al entorno cambiante.
- Promover la voluntad y capacidad de trabajo en equipo alrededor del plan institucional para cumplir metas, objetivos, misión: PEI.

---

<sup>12</sup> Boletín informativo No 1, septiembre 14 de 1962

- Buscar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión con el apoyo de las tecnologías de información y comunicaciones y talento humano formado adecuadamente.
- Poseer un alto compromiso con el usuario del servicio educativo.
- Facilitar la creatividad personal y de grupo dentro de un marco de cohesión alrededor de los valores y principios institucionales.
- Situar el plan de desarrollo como eje articulador de la gestión y del control de resultados.

El enfoque organizacional que está construyendo la Universidad para desarrollar con efectividad su proyecto educativo es el de Sistema Abierto, dadas las circunstancias del contexto en el que se desenvuelve la institución y el más adecuado a su cultura.

### **8.1 LA CONCEPCIÓN DE SISTEMA ABIERTO DE LA ORGANIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIVERSIDAD**

La sociedad es el suprasistema por excelencia, se convierte en el lugar en el que se entretajan una serie de macrosistemas que la hacen posible. Entre ellos está la educación y cada una de las instituciones del sector es parte de este. Se puede afirmar que cada una de ellas configura un sistema que será reconocido en tanto que contribuye a brindar los beneficios deseados por la sociedad. En este sentido, la Universidad Piloto de Colombia, con su Proyecto Educativo Institucional, aparece como un componente dentro del macrosistema y a la vez, como un sistema que busca responder efectivamente a las demandas que el primero le hace y que tiene como finalidad última convertirse en una alternativa viable para los requerimientos sociales.

El sistema Universidad Piloto de Colombia dentro de este enfoque estaría compuesto por varios subsistemas que resultan de articular unos determinados componentes: (Ver gráfico 1)

# CONCEPCIÓN SISTEMA ABIERTO

ENTORNO LOCAL | NACIONAL | INTERNACIONAL

COMUNIDAD

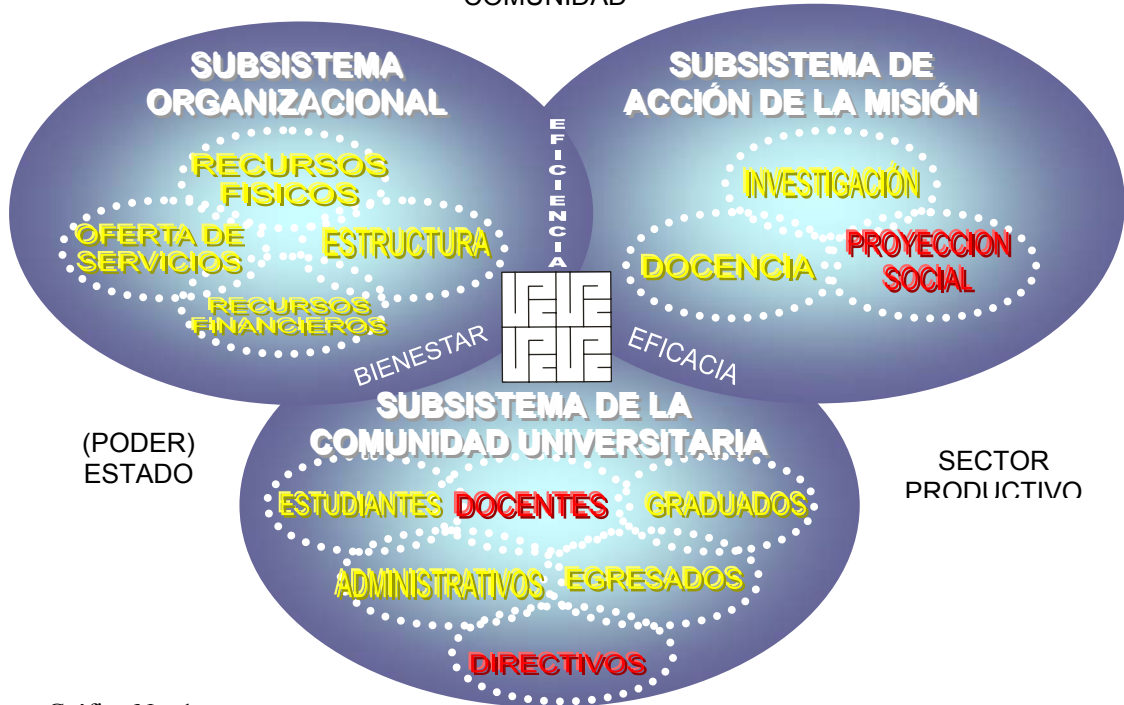


Gráfico No. 1

(SABER) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**8.1.1 Subsistema de la Acción de la Misión:** Conformado por los componentes de “investigación”, “docencia” y “proyección social”, los agrupa para expresar los fundamentos de la misión de la universidad. En la zona de confluencia de estos componentes están las políticas trazadas en el PEI (ver gráfico 2)

## SUBSISTEMA DE LA MISIÓN

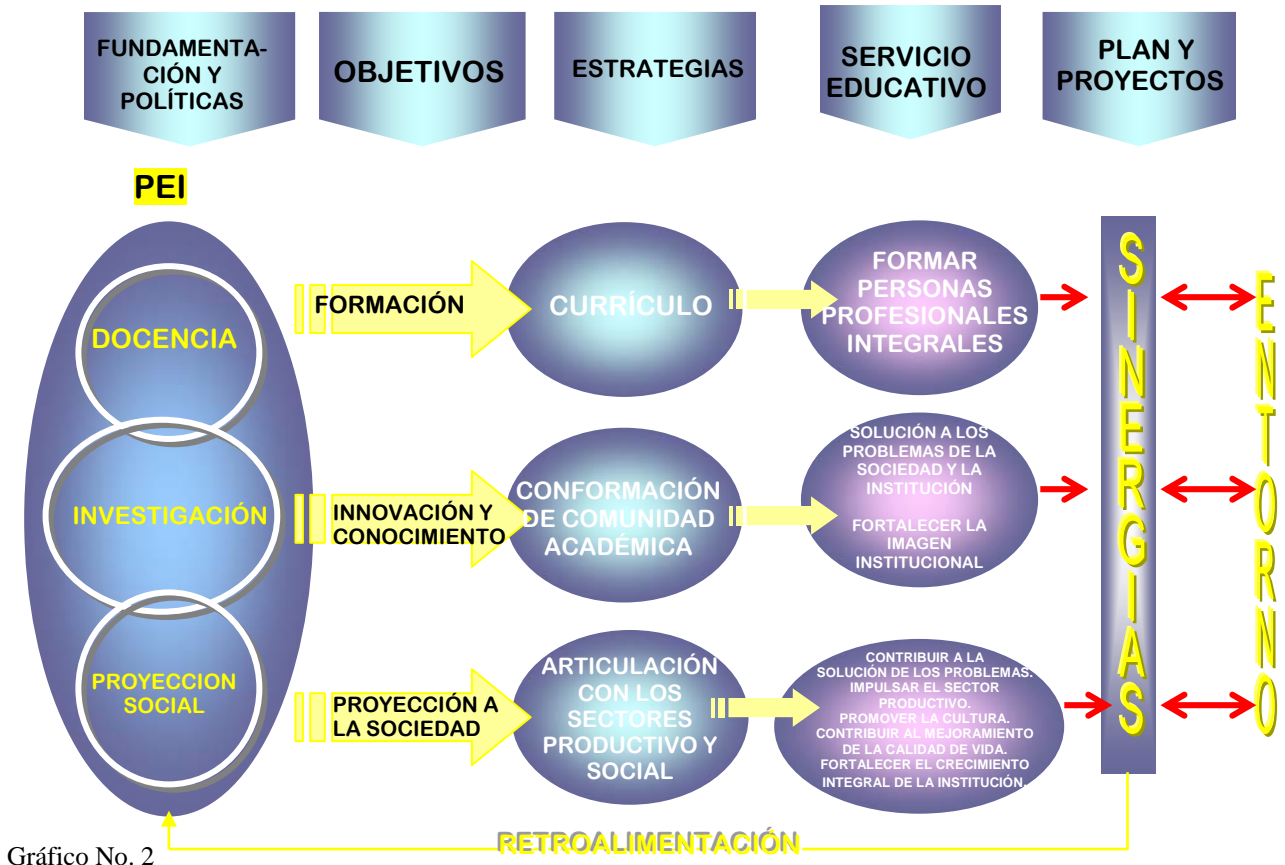


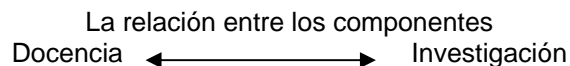
Gráfico No. 2

Es el espacio de la actuación institucional en cumplimiento de las funciones universitarias de docencia, investigación y proyección social, expresadas en el sistema como los componentes que definen su quehacer relacionado con los subsistemas organizacional y comunidad universitaria.

La dinámica de relación de sus elementos internos, reconocidos como funciones institucionales determinan, dado su carácter sinérgico, el sentido de su actitud, cuando ejecutan las políticas de la organización en cumplimiento de su trabajo y a la vez, proporcionan los elementos para su formulación, cuando establecen relaciones entre los elementos de otros subsistemas y sus componentes.

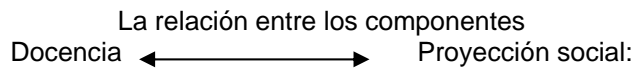
Los componentes del subsistema, en sí mismos, constituyen subsistemas que operan de manera igualmente sinérgica para generar las operaciones que les dan sentido. Docencia, investigación y proyección social, son ámbitos integrales de acción constituidos por componentes y elementos que dan, a cada uno, su sentido particular, y a la vez, en conjunto, gracias a la dinámica de sus elementos y componentes, el sentido institucional de su trabajo.

- **La intersección de los componentes.** Los componentes de este subsistema, relacionados entre sí, generan espacios de relación formados por sus intersecciones así:



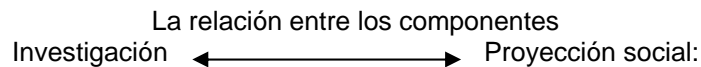
Son, por una parte, los criterios institucionales presentes en las características de la formación que se expresan en el currículo y en los planes de estudio y por otra, los criterios sobre la vinculación de la docencia con el trabajo investigativo.

En relación con la actividad investigativa, desarrollan la característica de la formación de investigadores en los diversos programas y niveles de docencia y además, la característica de los programas y clases de investigación que pueden proponerse con este criterio en los diferentes niveles.



Como docencia, se proyecta en dos direcciones: La primera, como expresión del quehacer de la Universidad hacia la sociedad en programas de apoyo, práctica académica, mejoramiento continuo y acompañamiento a procesos de la comunidad; la segunda, como asesoría y consultoría especializada a procesos específicos de desarrollo.

Como proyección social, proporciona a los procesos de docencia, en todos los niveles, criterios para la actualización de sus componentes presentes en el currículo y a su vez, contribuye a la formación de las políticas de la Universidad.



Como investigación, propicia la especialización de la acción universitaria en su contribución con criterios científicos a la detección y solución de problemas y necesidades de la sociedad; también, permite a los miembros de la comunidad universitaria el ejercicio de sus conocimientos y habilidades para darle cuerpo al cumplimiento de la misión institucional.

Como proyección social, contribuye a la actualización de conceptos, métodos y procesos de investigación por su práctica en situaciones concretas, lo mismo que a estrechar la relación de la sociedad con la Universidad.

**8.1.2 Subsistema de la comunidad universitaria** Conformado por “estudiantes”, “docentes”, “administrativos” y “egresados”, agrupa a las personas encargadas de hacer posibles los ideales de la Universidad. En la zona de confluencia de estos cuatro componentes están las políticas de desarrollo de la comunidad universitaria que se expresan en el bienestar institucional. (ver gráfico 3).

## SUBSISTEMA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

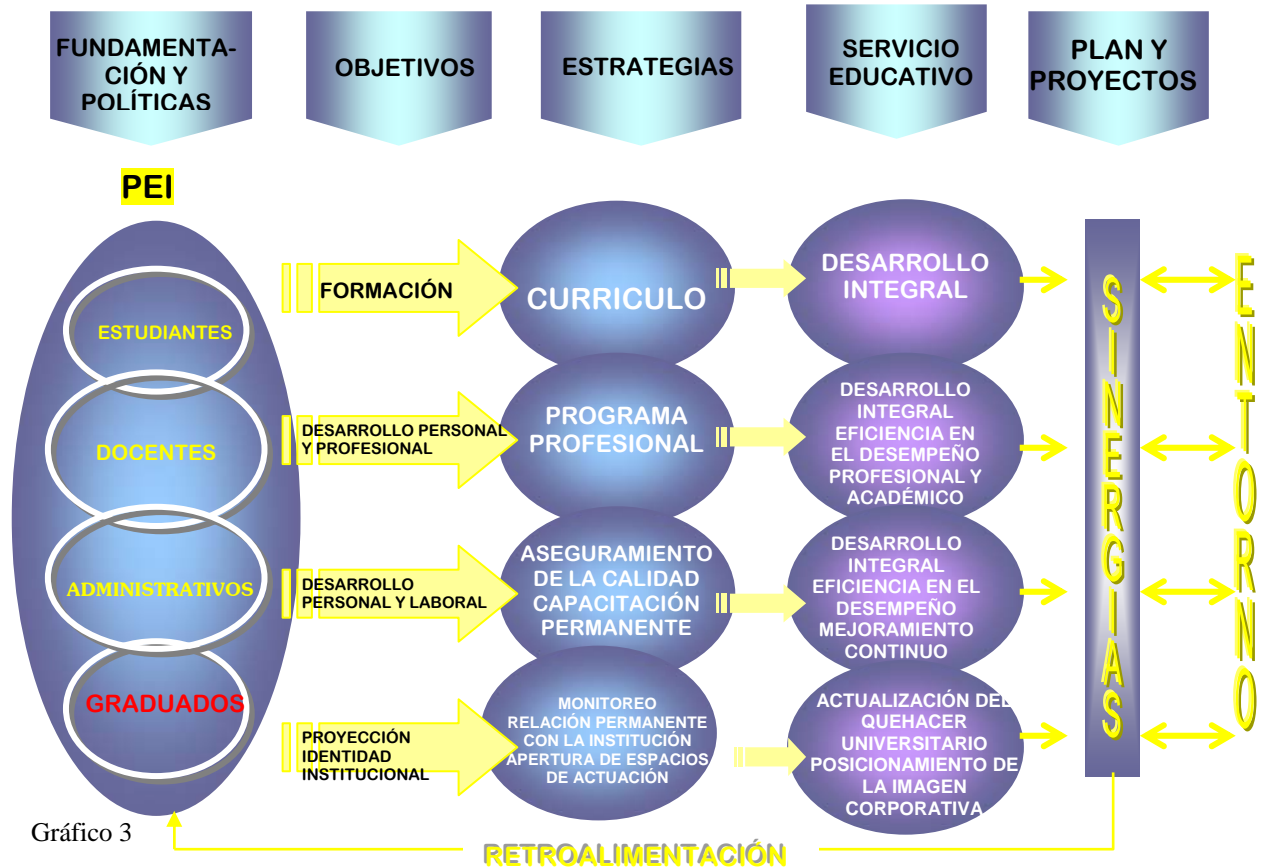


Gráfico 3

Desde la perspectiva del PEI, los actores son la razón del ser del sistema y por su mediación se relaciona con el suprasistema social.

- **La intersección de los componentes.** La relación de los estudiantes con los administrativos se expresa en los servicios requeridos para la formación profesional; con los docentes en todas las interacciones en los campos investigativo, de proyección social y de docencia que propician su propio crecimiento personal y profesional, a través de orientaciones, asesorías, tutorías; con los graduados, en los encuentros que no sólo los constituyen en modelo sino que informan acerca de los requerimientos profesionales del medio laboral y de las oportunidades que ofrece la Universidad para satisfacerlos.

Las relaciones entre estudiantes se expresan en la manera como asumen su proyecto de formación y socialización, así como en la calidad de su participación en los procesos institucionales.

Las relaciones de los docentes con los administrativos se expresan en las demandas de servicios y apoyo para su ejercicio docente, en el cumplimiento de los acuerdos para la prestación de los mismos y en las actividades conjuntas para la construcción del proyecto institucional; con los graduados, en la valoración de las competencias profesionales promovidas y acreditadas desde la Universidad, en los ajustes y actualización de los programas, derivados del proceso valorativo y en las sugerencias de nuevas ofertas de capacitación profesional.



El Subsistema Organizacional encuentra su funcionamiento en la filosofía institucional que determina las características del sistema, sus alcances, límites y sus relaciones con los demás subsistemas que lo integran.

El subsistema organizacional contiene los componentes “Estructura”, “Recursos físicos, técnicos y tecnológicos”, “Recursos Financieros” y “Promoción y Oferta de servicios”. Se refiere al conjunto de criterios que permiten integrar la diversidad en un todo coherente que se expresa en una estructura orgánica, la cual responde a un esquema de dirección en un marco normativo. El campo de acción de este subsistema es el de las políticas institucionales indispensables para la toma de decisiones que permitan el desarrollo.

Los ejes de acción estratégica se formalizan en planes y proyectos que determinan las características de la dirección y orientan todo el trabajo del sistema hacia la consecución de los fines específicos consignados en su plan de desarrollo.

- **La intersección de los componentes.** Desde el componente organizacional se plantean políticas, criterios de dirección, procesos y ámbitos de acción del sistema mediante la formulación de estrategias que orientan el subsistema, el alcance de los proyectos y programas institucionales, las características de las acciones para el cabal cumplimiento de la Misión y Visión señaladas en el Plan de Desarrollo.

La intersección de los subsistemas es la relación que se establece por la intervención de la comunidad universitaria en desarrollo de las políticas formuladas por la Visión (Plan de Desarrollo), en cumplimiento de la Misión (PEI), y en los espacios de acción institucional propiciados por la organización mediante las estrategias de gestión. Como intersección del sistema, es la síntesis dinámica de su desarrollo, expresado en la construcción de la imagen corporativa, cuya identidad corresponde a su estilo de dirección y a su cultura organizacional.



